

Su principal característica es la definición de las mejores técnicas disponibles como base para determinar los niveles máximos de emisión.

Tiene como objetivo fundamental conseguir la «ventanilla única» para una mejor coordinación entre las Administraciones Públicas.

Proyecto de Directiva del impacto ambiental.— Como la anterior, ha alcanzado recientemente la posición común, destacando los siguientes aspectos:

- 1.º Necesidad de realizar un estudio de evaluación medioambiental para los sectores de ganadería intensiva (porcino y aves) e industria alimentaria. Esta última, sin embargo, estará condicionada al principio de subsidiariedad de los Estados miembros.

Transposición de la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura mediante el Real Decreto 261/1996 de 16 de febrero

En él se regula la posibilidad de uso de estiércol y purines en el medio agrícola:

- 1.º La definición de zona sensible.
- 2.º Determinación de zonas sensibles por las Comunidades Autónomas.
- 3.º Desarrollo de las buenas prácticas agrícolas.

- *Participación en la Comisión del PVC* creada por la Secretaría de Estado del Medio Ambiente para estudio del impacto mediambiental del PVC.
- *Proyecto de un Plan Coordinado con el MOPTMA sobre residuos agroalimentarios.*
- *Conferencias y reuniones sobre medio ambiente* en: Toledo, Talavera, Burgos, Murcia, Avila, Madrid, Pamplona y Primer Congreso Nacional de Medio Ambiente.

VII.5. INSPECCIÓN DE CALIDAD

5.1. Introducción

La Subdirección General de Calidad Agroalimentaria (SGCA) participa en la consecución de los fines asignados a la Secretaría General de Ali-

mentación y, más particularmente, a la Dirección General de Política Alimentaria (DGPA), a través de diferentes módulos de actividad que se complementan: el control de calidad propiamente dicho y el control analítico. La aplicación del régimen sancionador cierra el ciclo iniciado por la inspección y completa su eficacia.

Un hecho fundamental ha alterado las actuaciones del MAPA sobre control de calidad: el proceso de traspaso a las Comunidades Autónomas (CCAA) en esta materia, iniciado en 1994 para Cataluña, País Vasco y Galicia, y continuado durante 1995 para otras 9 CCAA: Baleares, Comunidad Valenciana, Canarias, Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias, Andalucía, y Extremadura. En resumen, a 31-12-95, las funciones y servicios en esta materia han sido asumidos por un total de 12 CCAA.

Los laboratorios agroalimentarios también se han visto afectados por el proceso de traspaso: se han traspasado los de Barcelona, Tarragona, Tenerife, La Coruña, Valencia y Granada a las correspondientes CCAA.

5.2. Organización y funcionamiento

5.2.1. Organización y funcionamiento de la inspección de calidad

Como consecuencia de los traspasos, y a partir de sus respectivas fechas de efectividad, los Servicios Periféricos de las provincias afectadas han dejado de efectuar inspecciones de calidad. Sin embargo, las inspecciones han continuado en estas provincias (hasta la entrada en vigor de cada traspaso) lo mismo que en aquellas provincias a las que todavía no afecta; en particular, sobre aquellos sectores especialmente sensibles (campañas de aceites, vinos, leche, etc.), actuaciones que ha seguido coordinando la SGCA.

Por el contrario, y como consecuencia de las numerosas sentencias sobre competencia de las distintas Administraciones en esta materia, la tramitación de procedimientos sancionadores por parte de la SGCA se ha limitado exclusivamente a las irregularidades detectadas en fertilizantes, mientras que se han remitido a las CCAA las actuaciones sobre presuntas irregularidades en otros productos.

Paralelamente, se han delimitado las funciones de carácter residual que corresponden a la Subdi-

rección una vez que, finalizado el proceso de traspaso, las CCAA hayan asumido sus competencias. Tales competencias consisten en enlace con la Unión Europea, control exterior de vinos, colaboración con las CCAA, y servicios a los particulares.

El traspaso ha afectado al número de efectivos que prestan servicios en la propia Subdirección, que se ha reducido notablemente: siete personas han sido transferidas, y otras dieciseis han pasado a prestar servicios en otras Unidades del Departamento, en tanto el organigrama de la Subdirección se adapta definitivamente a la nueva situación.

5.2.2. Organización y funcionamiento de los laboratorios agroalimentarios

Mediante la Orden Ministerial de 8 de marzo de 1995, se fusionaron los Laboratorios Arbitral y Agroalimentario de Madrid en el nuevo Laboratorio Arbitral Agroalimentario, y se sistematizaron las funciones de los laboratorios agroalimentarios que continuaban dependiendo del MAPA tras los traspasos a las CCAA (En la actualidad el de Santander y el Arbitral Agroalimentario).

Durante 1995 han continuado las actividades que, en materia de análisis, venía prestando la Subdirección: análisis y caracterización de alimentos y de medios de producción (para el control de la calidad agroalimentaria, o en colaboración con otras Unidades del MAPA, o a petición de particulares), puesta a punto de métodos analíticos oficiales (sobre todo, en cumplimiento de normativa comunitaria) y participación en organismos internacionales. Hay que hacer constar que en los acuerdos de traspaso a Baleares, Murcia, Castilla-La Mancha y Asturias, el MAPA se compromete a analizar las muestras tomadas por esas Comunidades como consecuencia de las funciones asumidas.

5.3. El control de calidad

5.3.1. Coordinación del control

Durante 1995 se realizó la primera reunión de la Mesa de coordinación en materia de calidad agroalimentaria, a la que fueron convocadas todas las CCAA (incluso las que todavía no han asumido estas competencias). El MAPA participará en esta Mesa como miembro activo hasta que finalicen los

traspasos, momento en el que pasará a desempeñar funciones de infraestructura administrativa.

5.3.2. Publicaciones

Ha continuado la elaboración mensual del «Boletín informativo de calidad agroalimentaria», si bien se ha cambiado su orientación. Como sus principales destinatarios son los servicios de inspección de las CCAA, se han potenciado sus aspectos de documentación (incluyendo referencias a la normativa de las CCAA) y se ha eliminado todo lo relativo a la coordinación interna del MAPA.

Su contenido actual es el siguiente:

- Normativa estatal (transcripción de lo publicado en el BOE).
- Normativa comunitaria (transcripción de lo publicado en el Diario oficial de las Comunidades).
- Normativa de las CCAA (enumeración de las disposiciones publicadas en sus diarios oficiales).
- Consultas (en particular a la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, CIOA).
- Reseñas de artículos de prensa, publicaciones, etc.

Asimismo se ha publicado una «Actualización del Manual de legislación» para la inspección de calidad de alimentos.

5.3.3. Formación e información

La SGCA ha colaborado en actividades de formación tales como el curso para personal inspector, organizado por la Junta de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, ha aumentado notablemente el número de consultas formuladas por particulares y por otras Administraciones, relativas a la calidad agroalimentaria.

5.3.4. Reuniones nacionales e internacionales

- A) Participación en los Grupos de Trabajo celebrados en el seno de la CIOA, en las siguientes materias:

- Revisión de los proyectos de disposición de países miembros de la CE.
- Desarrollo de normativa española.
- Preparación de la postura de la delegación española en las reuniones del CODEX.
- B) Participación en los Grupos de Trabajo celebrados en la Secretaría General de Alimentación.
- C) Participación en los Grupos de Trabajo celebrados en la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios.
- D) Participación en las reuniones del Código de Prácticas Enológicas de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV).
- E) Participación en las reuniones del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites.
- F) Participación en reuniones de desarrollo legislativo comunitario (grupos de trabajo y Comités de Gestión) en estas materias:
 - Control de productos vitivinícolas.
 - Bebidas Espirituosas.
 - Bebidas Aromatizadas.
 - Documentos de circulación de vinos.
 - Control oficial de Alimentos.

5.4. Análisis sectorial de las actuaciones de control de calidad

5.4.1. Resumen de las actuaciones

Los objetivos para 1995 estaban dirigidos al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles con el fin de estar presentes en los distintos sectores productores. Se ha prestado una atención particular a aquéllos en situación especialmente sensible (vinos, aceites vegetales, leche y abonos), a través de campañas de inspección específicas, a fin de conocer situaciones o aspectos concretos de ellos.

El número total de actuaciones, en 1995, es de 3.551 inspecciones, en las que se han tomado 4.429 muestras. Se han resuelto 9 procedimientos sancionadores (todos ellos relativos a fertilizantes), mediante los que se han impuesto multas por un importe de 29.350.027 pesetas.

5.4.2. Análisis sectorial de las actuaciones en vinos y bebidas

Las actuaciones en vinos y bebidas, en 1995, se han dirigido al origen de la producción y a produc-

tos en elaboración, concentrando los esfuerzos mayoritariamente en vinos, como es tradicional. Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en vinos y bebidas, se han efectuado un total de 629 inspecciones en las que se han tomado 812 muestras, representativas de 45.389.837 litros.

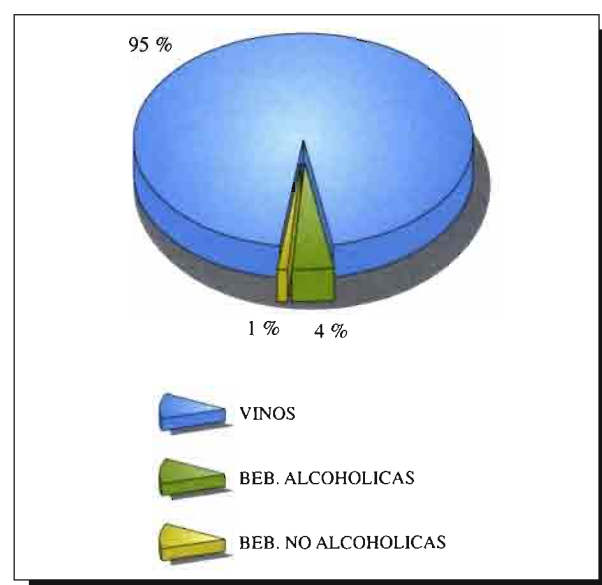
Por otra parte, la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria gestiona el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas y el Registro de Productos Enológicos. En el Registro de Envasadores y Embotelladores se han producido 71 inscripciones nuevas y 32 modificaciones. En el de Productos Enológicos se han producido 12 nuevas inscripciones. El traspaso a las Comunidades Autónomas también afecta a los registros citados.

5.4.2.1. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

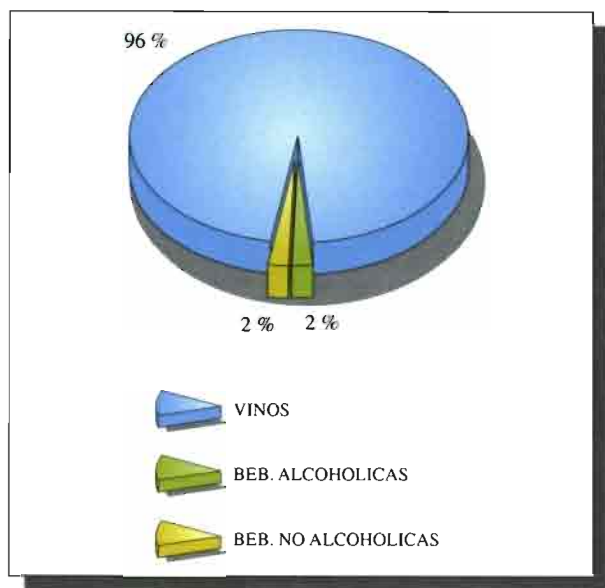
En cuanto a las muestras tomadas, 774 corresponden a vinos, 28 a bebidas alcohólicas y 10 a bebidas no alcohólicas, que representan un 95,32%, un 3,45% y un 1,23%, respectivamente.

En lo que se refiere a volumen muestreado, la mayor cantidad corresponde a vinos, 44.999.573 li-

N.º DE MUESTRAS EN VINOS Y BEBIDAS Y SU % POR MATERIAS



N.º DE INSPECCIONES EN VINOS Y BEBIDAS Y SU % POR MATERIAS



tros, que representan un 99,14% del total, siendo el volumen muestreado de mosto concentrado 4.510.000 litros. En cuanto a sidras, se han muestreado 223.987 litros.

5.4.2.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

En el conjunto de las Comunidades Autónomas y considerando globalmente vinos y bebidas, el mayor número de inspecciones se ha efectuado en Castilla y León (114), Castilla-La Mancha (94), La Rioja (92) y Navarra (77).

Del total de las inspecciones efectuadas, 603 corresponden a vinos, 14 a bebidas alcohólicas y 12 a bebidas no alcohólicas. Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían un 95,87%, un 2,23%, y un 1,91%, respectivamente.

CUADRO RESUMEN GENERAL

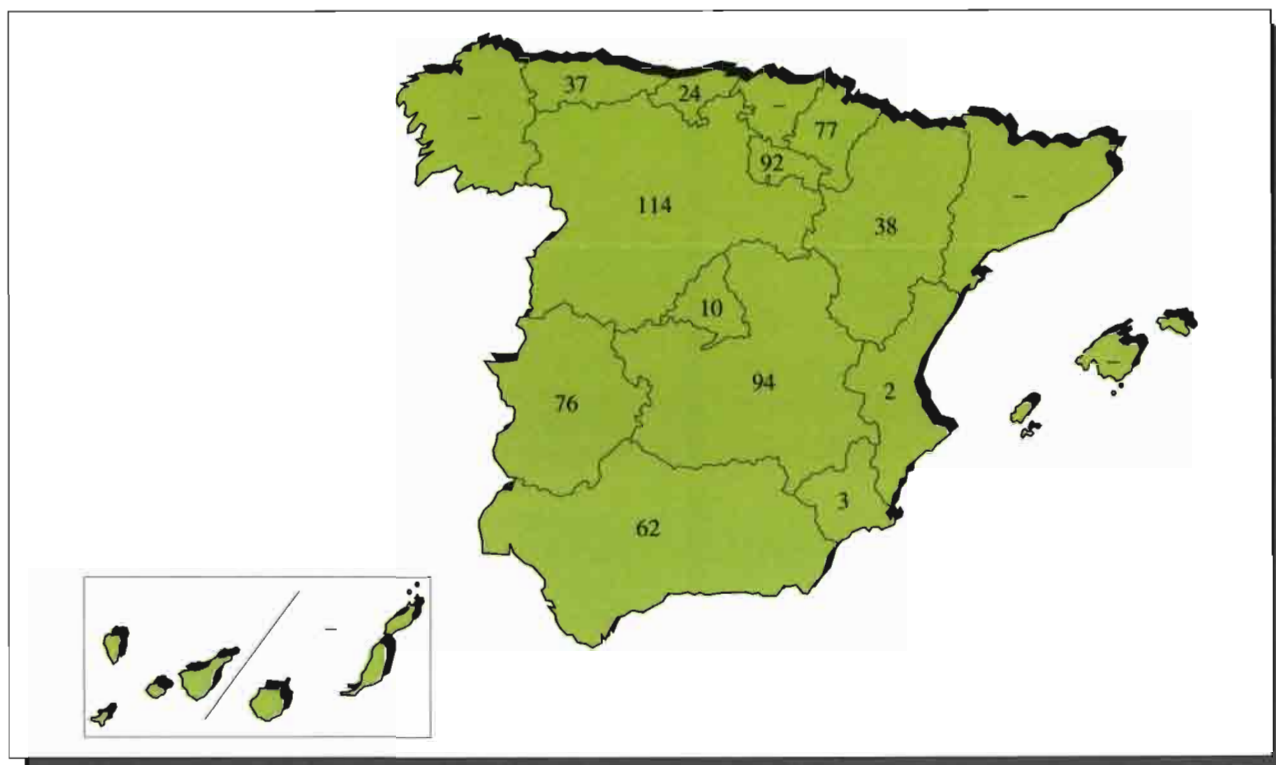
Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado	
	N.º	%	N.º	%	Litros	%
Vinos	603	95,87	774	95,32	44.999.573	99,14
B. Alcohólicas	14	2,23	28	3,45	302.092	0,67
B. no Alcohólicas	12	1,91	10	1,23	88.172	0,19
Total	629	100	812	100	45.389.837	100

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras	
	N.º actas	%	N.º	%
(1) Andalucía	62	9,9	48	5,9
(1) Aragón	38	6,0	51	6,3
(1) Asturias	37	5,9	120	14,8
(2) Baleares	-	-	-	-
(2) Canarias	-	-	-	-
Cantabria	24	3,8	39	4,8
Castilla y León	114	18,1	115	14,2
(1) Castilla-La Mancha	94	14,9	249	30,7
(2) Cataluña	-	-	-	-

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras	
	N.º actas	%	N.º	%
Extremadura	76	12,1	78	9,6
(2) Galicia	-	-	-	-
Madrid	10	1,6	10	1,2
(1) Murcia	3	0,5	9	1,1
Navarra	77	12,2	26	3,2
(2) País Vasco	-	-	-	-
La Rioja	92	14,6	65	8,0
(1) Valencia	2	0,3	2	0,2
Total	629	100	812	100

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INSPECCIONES EN VINOS Y BEBIDAS



5.4.3. Análisis sectorial de las actuaciones en productos de origen vegetal

Dentro del grupo de productos de origen vegetal se ha seguido manteniendo la presencia en los sectores considerados como prioritarios: frutas y hortalizas frescas, aceites vegetales y conservas vegetales. En aceites vegetales cabe destacar la realización de dos campañas informativas de aceite de oliva y orujo de oliva.

El análisis de la actividad desarrollada se resume a continuación, distribuido en los tres grandes sectores de actuaciones, según los gráficos adjuntos.

5.4.3.1. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Las actuaciones llevadas a cabo en productos de origen vegetal han dado lugar a 1.599 inspeccio-

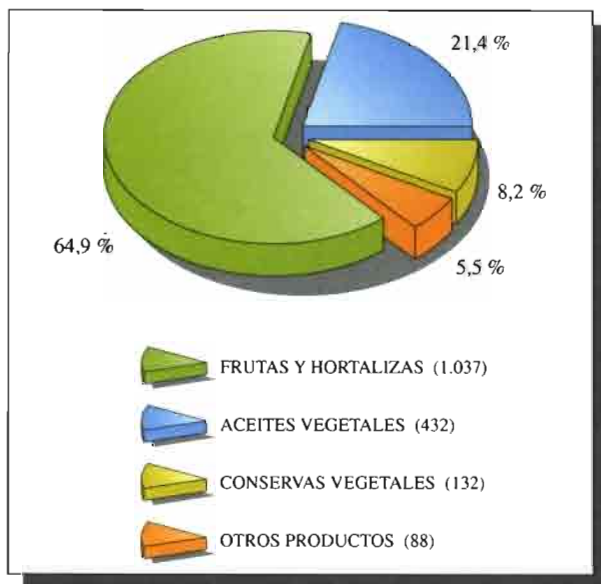
nes, en las que han tomado 1.998 muestras representativas de un volumen de 15.172.964 Kg.

Del total de inspecciones realizadas, 342 corresponden a aceites vegetales, 1.037 a frutas y hortalizas frescas, 132 a conservas vegetales y el resto, 88, a otros productos de origen vegetal. Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían el 21,4%, el 64,9%, el 8,2% y el 5,5%, respectivamente.

En cuanto a las muestras tomadas, 472 corresponden a aceites vegetales, 1.116 a frutas y hortalizas frescas, 291 a conservas vegetales y 119 a otros productos de origen vegetal, lo que representa, respectivamente, unos porcentajes del 23,6%, 55,9%, 14,6 y el 5,9%.

Por lo que a volumen muestreado se refiere y en consonancia con lo anterior, la mayor cantidad corresponde a las frutas y hortalizas frescas, 5.588.467 Kg., lo que representa un 36,9% del total, seguido de los aceites vegetales con 5.481.695 Kg., que representan un 36,1% y las conservas vegetales con 3.418.526 kg. (22,5%) y, por último, otros productos de origen vegetal con 684.276 Kg., lo que supone un total de 15.172.964 Kg. muestreados en los citados sectores.

N.º DE INSPECCIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Y SU % POR MATERIAS



N.º DE MUESTRAS TOMADAS EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Y SU % POR MATERIAS



CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado	
	N.º	%	N.º	%	Litros	%
Aceites vegetales	342	21,4	472	23,6	5.481.695	36,1
Frutas y hortalizas frescas	1.037	64,9	1.116	55,9	5.588.467	36,9
Conservas vegetales	132	8,2	291	14,6	3.418.526	22,5
Otros productos de origen vegetal ..	88	5,5	119	5,9	684.276	4,5
Total	1.599	100,0	1.998	100,0	15.172.964	100,0

5.4.3.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Considerando los datos globales de actuaciones en productos de origen vegetal en el conjunto de Comunidades Autónomas, el mayor número de inspecciones (1.072) se ha efectuado en Andalucía seguida por Castilla y León y Extremadura, según puede observarse en el mapa.

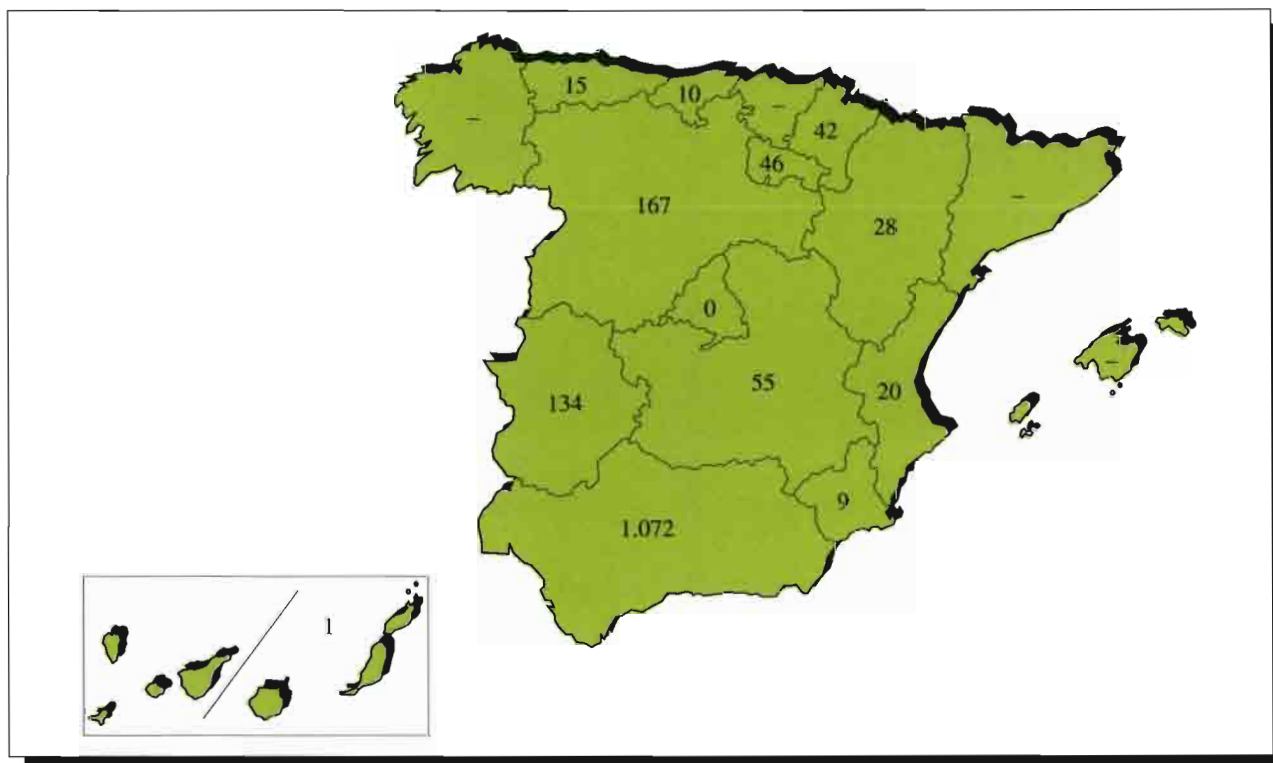
Por sectores, en aceites vegetales Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma con mayor número

de inspecciones, un 15,1%, lo que representa, asimismo, un 47,3% del total nacional en esta materia.

En frutas y hortalizas frescas, Andalucía dedica el 79,7% de su actividad de inspección, seguida de Castilla y León con el 62,8%. Las actuaciones entre ambas Comunidades suponen un 92,6% del total nacional en este sector.

Respecto a las materias englobadas en otros productos de origen vegetal, las actuaciones realizadas han situado a la cabeza, en cuanto a número de inspecciones se refiere, a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Andalucía y Extremadura.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INSPECCIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Dirección territorial ¹	Inspecciones		Muestras	
	N.º actas	%	N.º	%
Andalucía	1.072	67,0	1.285	64,3
Aragón	28	1,8	37	1,9
Asturias	15	0,9	19	0,9
Baleares	-	-	-	-
Canarias	1	0,1	2	0,1
Cantabria	10	0,6	18	0,9
Castilla y León	167	10,4	165	8,3
Castilla-La Mancha ..	55	3,4	68	3,4
Cataluña	-	-	-	-

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras	
	N.º actas	%	N.º	%
Extremadura	134	8,4	141	7,1
Galicia	-	-	-	-
Madrid	0	0,0	0	0,0
Murcia	9	0,6	17	0,8
Navarra	42	2,6	168	8,4
País Vasco	-	-	-	-
La Rioja	46	2,9	55	2,8
Valencia	20	1,3	23	1,1
Total	1.599	100	1.998	100

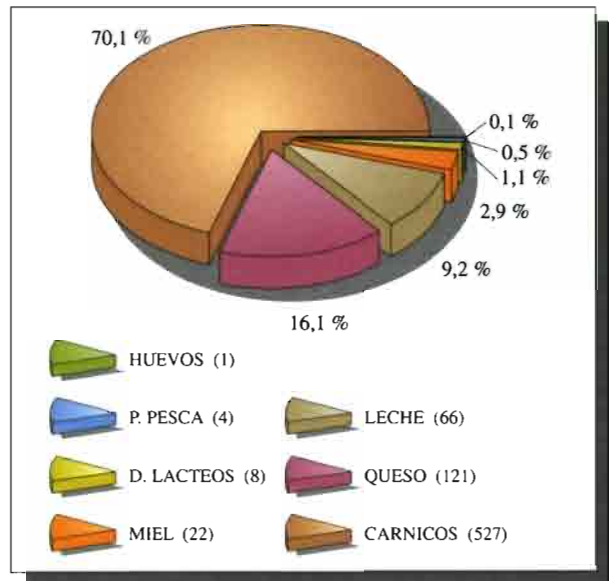
5.4.4. Análisis sectorial de las actuaciones en productos de origen animal

Las actividades de inspección en productos de origen animal, durante el año 1995, han seguido la línea de actuación iniciada en años anteriores, continuando la orientación de las inspecciones hacia los sectores y productos regulados por normas de calidad, centrándose fundamentalmente las actuaciones en tres sectores: productos cárnicos, leche y quesos.

Independientemente y de acuerdo con los objetivos de inspección previstos para el año 1995, se han llevado a cabo actuaciones selectivas en el sector lácteo, mediante la realización de una campaña con objeto de comprobar la calidad de las leches líquidas, en la que se determinó además la posible presencia de lactosuero.

El análisis de la actividad desarrollada se resume a continuación distribuido en los distintos sectores de actuación.

N.º DE INSPECCIONES EN PRODUCTOS DE OA Y SU DISTRIBUCIÓN POR SECTORES



5.4.4.1. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

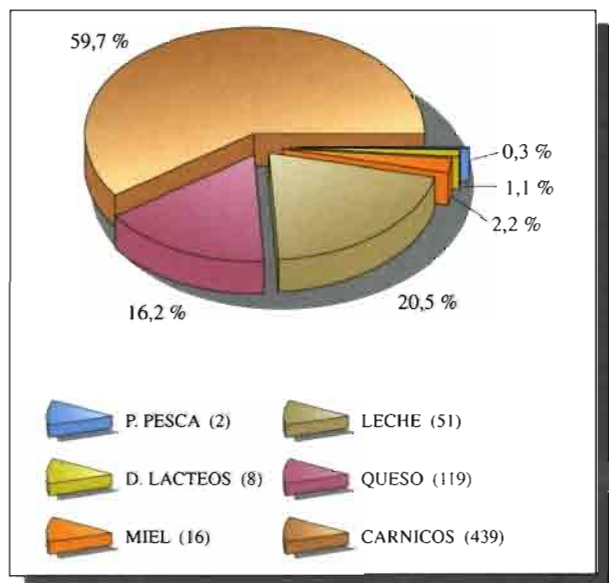
Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 1995 en productos de origen animal, se han efectuado 752 inspecciones, en el curso de las cuales se han tomado 735 muestras representativas de 7.063.602 Kg. de producto.

Del total de las inspecciones efectuadas, 527 corresponden a productos cárnicos, 121 a quesos, 69 a leche, 22 a miel, 8 a otros derivados lácteos, 4 a productos de la pesca y 1 al sector huevos.

Las muestras tomadas se distribuyen del siguiente modo: 439 de productos cárnicos, 151 de leche, 119 de queso, 16 de miel, 8 de otros derivados lácteos y 2 de productos de la pesca.

Respecto al volumen total muestreado, la mayor cantidad corresponde al producto leche, con 4.756.261 l., lo que representa un 67,3% del total muestreado, seguido de los productos cárnicos, con 2.110.396 kg. (29,9%), correspondiendo el 2,8% restante al resto de los sectores.

N.º DE MUESTRAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR SECTORES



CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado	
	N.º	%	N.º	%	Litros	%
P. Cárnicos	527	70,1	439	59,7	2.110,3	29,9
Leche	69	9,2	151	20,5	4.756,2	67,3
Queso	121	16,1	119	16,2	135,6	1,9
Otros derivados lácteos	8	1,1	8	1,1	15,9	0,2
Miel	22	2,9	16	2,2	42,6	0,6
P. Pesca	4	0,5	2	0,3	2,6	0,1
Huevos	1	0,1	-	-	-	-
Total	752	100	735	100,0	7.063,6	100,0

5.4.4.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

El mayor número de actuaciones se ha realizado en Castilla y León, con 394 controles, seguida de Andalucía (66) y de Navarra (62).

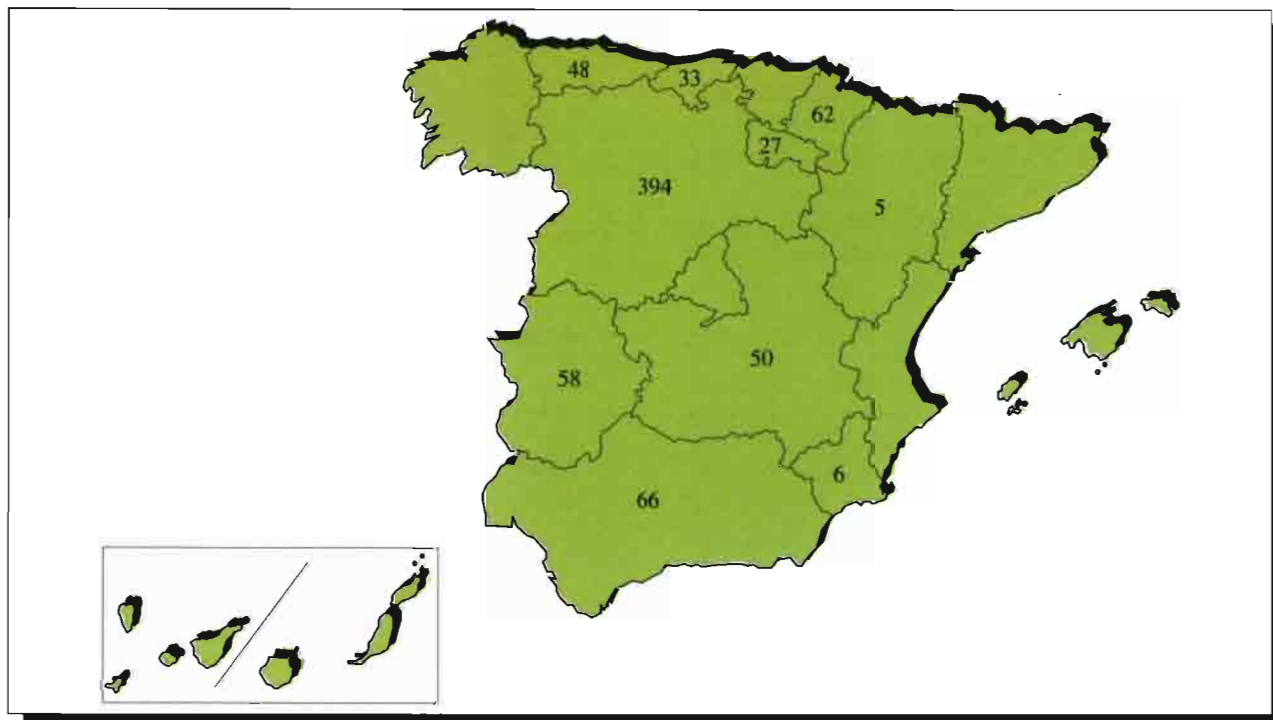
En cuanto a la distribución sectorial, en productos cárnicos resultó ser en Castilla y León donde más inspecciones se realizaron (290).

En leche, el máximo número de actuaciones corresponde igualmente a Castilla y León, con 29 actuaciones, y Cantabria, con 18 actuaciones.

En lo que se refiere a quesos, en Castilla y León (56) y Castilla-La Mancha (34) fue donde hubo mayor actividad inspectora.

Por último, en el sector de la miel, el máximo realizado se produjo en Castilla y León, con 14 actuaciones.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras	
	N.º actas	%	N.º	%
Andalucía	66	8,8	95	12,9
Aragón	5	0,7	3	0,4
Asturias	48	6,4	96	13,1
Baleares	-	-	-	-
Canarias	-	-	-	-
Cantabria	33	4,4	55	7,5
Castilla y León	394	52,4	323	43,9
Castilla-La Mancha ..	50	6,6	52	7,1
Cataluña	-	-	-	-

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras	
	N.º actas	%	N.º	%
Extremadura	58	7,7	74	10,1
Galicia	-	-	-	-
Madrid	3	0,4	9	1,2
Murcia	6	0,8	10	1,4
Navarra	62	8,2	6	0,8
País Vasco	-	-	-	-
La Rioja	27	3,6	12	1,6
Valencia	-	-	-	-
Total	752	100	735	100

5.4.5. *Análisis sectorial de las actuaciones en medios de producción*

5.4.5.1. *RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN*

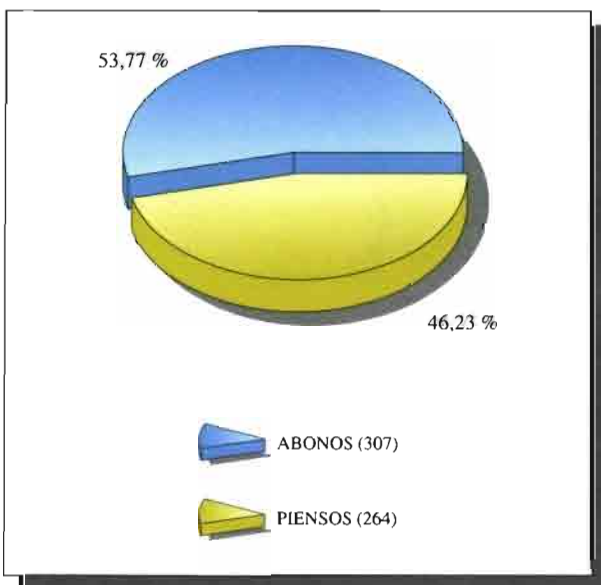
Durante 1995 se han realizado en medios de producción un total de 571 inspecciones, en las que se han tomado 884 muestras representativas de 72.697.711 Kg.

Del total de las inspecciones efectuadas, 307 corresponden a abonos, y 264 a piensos. Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían un 53,77% y un 46,23%, respectivamente.

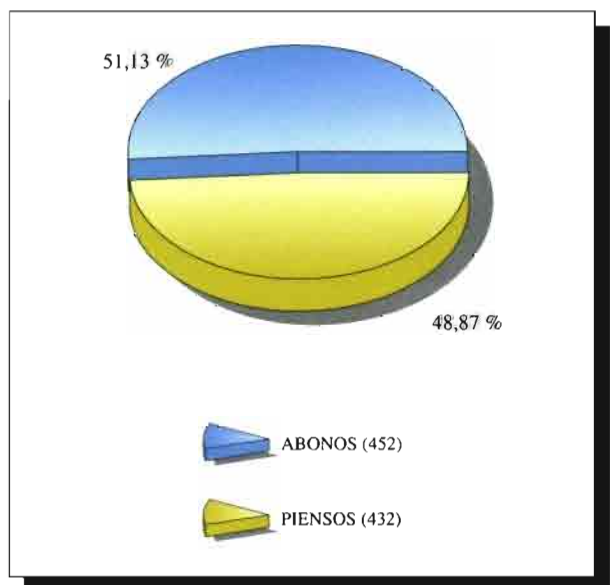
En cuanto a las muestras tomadas, corresponden 452 a abonos, y 432 a piensos, que representan en porcentajes, un 51,13% y un 48,87%, respectivamente.

En volumen muestreado, la mayor cantidad corresponde a abonos, 69.327 Tm., que representan

N.º DE INSPECCIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y SU % POR MATERIAS



N.º DE MUESTRAS EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y SU % POR MATERIAS



CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		
	N.º	%	N.º	%	Tone-ladas	%	N.º exped.	%	Sanción global
Abonos	307	53,77	452	51,13	69.327	95,36	9	100	29.350.027
Piensos	264	46,23	432	48,87	3.370	4,64			
Total	571	100	884	100	72.697	100	9	100	29.350.027

un 95,36% del total. En cuanto a piensos se refiere, se han muestreado 3.370 Tm., lo que supone un 4,64% del total.

Durante 1995 se resolvieron un total de 9 expedientes sancionadores, todos ellos en materia de abonos, imponiéndose una sanción global de 29.350.027 ptas., lo que supone una sanción media de 3.261.114 ptas.

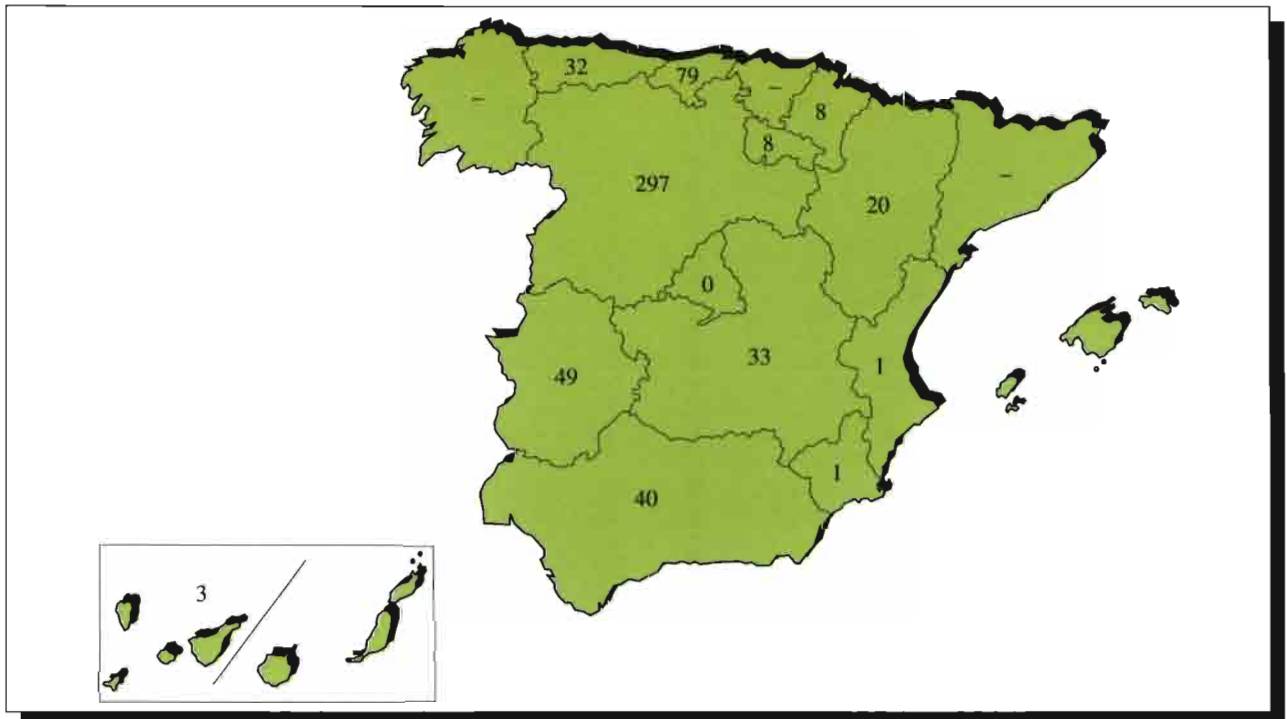
En cuanto a las irregularidades objeto de resolución con sanción, la infracción más sancionada es la relativa a defectos en la calidad de los abonos (57), seguida por la relativa a las irregularidades en materia de marcas de identificación (6). De las 29.350.027 ptas., 250.000 corresponden a las san-

ciones impuestas por las irregularidades en materia de etiquetado, y las 29.100.027 ptas. restantes a las infracciones en materia de calidad de los abonos.

5.4.5.2. *DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN*

La distribución territorial de los expedientes resueltos se lleva a cabo en función del domicilio social de la empresa inculpada, con independencia de la provincia en que se haya efectuado la inspección.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INSPECCIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Dirección territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		
	N.º actas	%	N.º	%	N.º	%	Sanciones en ptas.
8 Andalucía	40	7,0	64	7,2	1	11,1	300.003
4 Aragón	20	3,5	29	3,3	-	-	-
8 Asturias	32	5,6	97	11,0	-	-	-
1 Baleares	-	-	-	-	-	-	-
2 Canarias	3	0,5	3	0,3	-	-	-
12 Cantabria	79	13,8	90	10,2	3	33,3	22.350.021
12 Castilla y León	297	52,0	368	41,6	3	33,3	1.500.001
6 Castilla-La Mancha	33	5,8	93	10,5	-	-	-
0 Cataluña	-	-	-	-	-	-	-
12 Extremadura	49	8,6	127	14,4	1	11,1	200.002
0 Galicia	-	-	-	-	-	-	-
12 Madrid	0	0	0	0	1	11,1	5.000.000
6 Murcia	1	0,2	1	0,1	-	-	-
12 Navarra	8	1,4	6	0,7	-	-	-
0 País Vasco	-	-	-	-	-	-	-
12 La Rioja	8	1,4	4	0,4	-	-	-
2 Valencia	1	0,2	2	0,2	-	-	-
Total	571	100	884	100	9	99,9	29.350.027

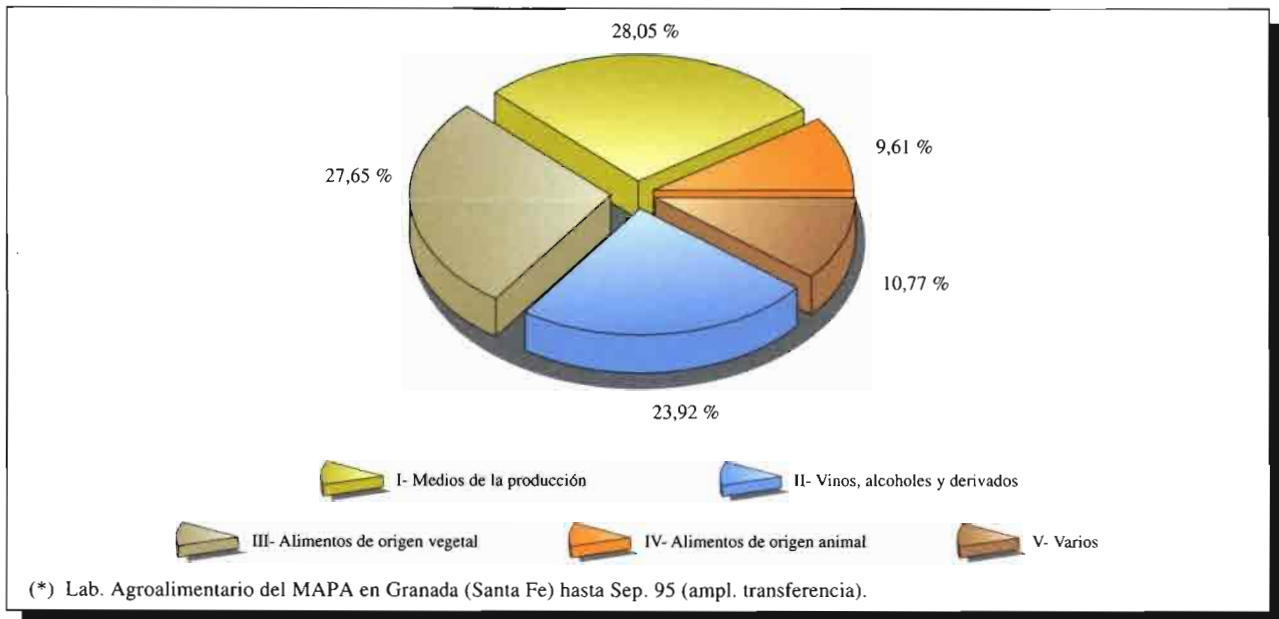
NOTA: El número que precede a cada Comunidad Autónoma indica el número de meses en los que la Inspección de Calidad Agroalimentaria se ha realizado por los Servicios de Inspección del MAPA, antes de las respectivas transferencias.

5.5. Los Laboratorios Agroalimentarios

5.5.1. Muestras analizadas y determinaciones practicadas

	N.º de muestras	Porcentaje
I. Medios de la producción	4.660	28,05
II. Vinos, licores y bebidas derivadas	3.973	23,92
III. Alimentos de origen vegetal	4.594	27,65
IV. Alimentos de origen animal	1.597	9,61
V. Varios (Residuos, hojas, otros productos)	1.789	10,77
Total número de muestras	16.613	100,00
Total número de determinaciones	202.182	

MUESTRAS REALIZADAS POR LOS LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS
(De la Administración General del Estado). Año 1995



5.5.2. Grupos de trabajo de métodos oficiales de análisis

Durante este año se han convocado 32 reuniones de los distintos Grupos de Trabajo, habiendo participado alrededor de 368 especialistas y dando como resultado la aprobación de 5 métodos nuevos de análisis de leche y productos lácteos y 11 de fertilizantes, relativos al análisis de oligoelementos en contenidos superiores al 10%, éstos últimos como consecuencia de la promulgación de la Directiva 95/8/CE, que hicieron necesaria la aprobación, en el ámbito interno, de la correspondiente norma de transposición. El Grupo de Vinos tiene en estudio la traducción de los métodos de la OIV.

Como consecuencia de estas reuniones, el Grupo de Trabajo de Lácteos ha realizado un ensayo colaborativo de análisis de yogures, el Grupo de Aceite uno de análisis de metales y otro de estigmaestadieno con NO_3Ag , esteroides por HPLC, trilinoleinas y K_{232} en muestras purificadas, y el Grupo de Miel llevó a cabo otro ensayo colaborativo de análisis de α -glucosidasa y glucosa oxidasa.

Además, se han puesto a punto métodos de azúcares en café soluble, en el Grupo de Café,

como paso previo al ensayo colaborativo, y en el de Miel se han puesto a punto determinaciones de parámetros físico-químicos como complemento al análisis polínico para definir la composición de la miel.

En el resto de los Grupos de Trabajo figuran en estudio 120 nuevos métodos de análisis.

Dada la problemática de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en los laboratorios Agroalimentarios, con vistas a la acreditación de los mismos antes de 1998, en este año se ha creado un nuevo grupo de trabajo, Sistema de Garantía de Calidad, para aunar esfuerzos entre las distintas Administraciones, convocándose de forma general y a través de sus Subgrupos, Manual de Garantía de Calidad, Procedimientos Normalizados de Trabajo, Formación de Personal y Soporte Informático. Como resultado de estas convocatorias, se ha impartido un curso de formación del personal sobre la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, en el ámbito de la CA de Cataluña, durante el mes de septiembre, y está proyectado otro en 1996 en la CA de Andalucía. Además, se ha confeccionado una guía del Manual de Garantía de Calidad, con los requisitos mínimos a exigir para la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

5.5.3. Verificación de las características organolépticas del aceite de oliva y cursos de catadores para mejora de la calidad

En relación al Programa de Mejora de la Calidad de la producción del aceite de oliva para 1995, se ha continuado con el desarrollo de los cursos de selección de catadores de aceite, auxiliares de laboratorio y jefes de panel, en diferentes zonas de producción.

5.5.4. Otras actuaciones de los laboratorios agroalimentarios

5.5.4.1. COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO

Agencia para el aceite de oliva

Durante el presente año se ha intensificado el número de muestras analizadas para el control de ayuda al consumo, como consecuencia de la intensificación de controles de la propia Agencia destinados a evitar los fraudes que pudiera originar el aumento de precios.

SENPA

Se ha iniciado una colaboración en el análisis de alcoholes por resonancia magnética nuclear.

También se han seguido efectuando análisis de forrajes y semillas oleaginosas, con carácter contradictorio.

IRYDA

Se han analizado aguas y contaminantes de algunas zonas de España.

Varios

Se ha dado apoyo analítico, colaborando con otras Subdirecciones como la de Planificación Alimentaria y Relaciones con la CEE, la de Medios de Producción Ganaderos y la de Sanidad Vegetal.

5.5.4.2. COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Como consecuencia de lo previsto en los acuerdos de traspaso en materia de calidad agroalimentaria a Baleares, Murcia, Castilla-La Mancha y Asturias, se han analizado las muestras que estas Comunidades han tomado en el ejercicio de las funciones traspasadas.

Se ha apoyado analíticamente a algunas Comunidades Autónomas en el Plan Nacional de Residuos en Animales y Carnes Frescas.

Otra forma de colaboración ha consistido en la creación de un Grupo de Trabajo, con carácter de laboratorio, en el que han participado todas las Enológicas y que ha originado varias reuniones en las que se ha establecido un plan de trabajo concreto, de ámbito nacional, para apoyo analítico de la legislación.

Por lo que respecta al Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, aunque su misión respecto a análisis ha sido asumida por las Comunidades Autónomas correspondientes, se han seguido analizando las muestras, ya que aún en muchas de estas Comunidades no se ha montado la infraestructura analítica adecuada para este tipo de análisis. El número de muestras analizadas para este Organismo se ha duplicado en el presente año, a pesar de las transferencias.

5.5.4.3. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES

Se han mantenido las relaciones con el Laboratorio de la Dirección General de Impuestos Especiales y con los Servicios de Sanidad Exterior.

Se ha mantenido la relación bilateral con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, con la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrónomos, con el INCAVI (Instituto Catalán de la Viña y el Vino) y con el AINIA (Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria), tanto en lo que respecta a información como a la elaboración de trabajos concretos y a largo plazo.

5.5.4.4. ASISTENCIA A REUNIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Participación en las reuniones de expertos de la UE, en Bruselas, correspondientes a los grupos de trabajo de Métodos de Análisis de las siguientes materias:

- Aceite de Oliva.
- Vinos.
- Leche y productos lácteos.
- Alimentos de animales (tolerancias).
- Contaminantes en productos alimenticios.
- Alimentos para los animales.
- β -agonistas en piensos.
- Triptófano en piensos.
- Aguas minerales naturales.
- Nuevos alimentos.

Se ha seguido asistiendo a todas las reuniones de expertos, en Bruselas, en vinos, aceites, piensos, fertilizantes, aditivos, residuos de disolventes, etc.

También es de destacar la colaboración que se ha prestado en el SCOOP (Cooperación Científica de la Comunidad Europea).

5.5.4.5. COLABORACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

Se ha participado intensamente en todas las actividades de la OIV, e incluso personal del Laboratorio Arbitral Agroalimentario ha accedido a la Secretaría del Grupo de Expertos, con lo cual gran parte de la organización de este Grupo va a descansar en el apoyo del mismo.

Consejo Oleícola Internacional (COI)

Se ha participado en todos los colaborativos que ha organizado este Organismo, e incluso varias personas del Laboratorio Arbitral Agroalimentario han sido ponentes en distintos Grupos de Trabajo.

CODEX

Se ha asistido a todas las reuniones que tradicionalmente se vienen celebrando relacionadas con los análisis de alimentos, residuos de pesticidas, aditivos, etc.

Otros organismos internacionales

Se ha asistido a las reuniones del CEN (Centro Europeo de Normalización), BCR (Oficina Comuni-

taria de Investigación), IUPAC (Organismo Internacional de Química Pura y Aplicada) y FIL (Federación Internacional de Lechería), dentro de los marcos de colaboración establecidos con estos Organismos.

5.5.4.6. COLABORACIÓN CON LOS SECTORES DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

Con objeto de mejorar la calidad de los productos alimentarios españoles y hacerlos más competitivos en los mercados nacionales y extranjeros, se han realizado estudios de caracterización de diferentes productos (vinagres, brandy de Jerez, zumos de frutas, miel, vinos, aceite de oliva, etc.), sectores en los que periódicamente se efectúan programas de calidad.

Asimismo se ha colaborado con organismos nacionales:

Asociación nacional de zumos

Se realiza un trabajo, cuya duración se calcula en tres años, sobre la detección de azucarado, aguado e identidad de los zumos.

Federación Española de Asociaciones de Productos Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX)

Se ha iniciado, dentro del marco de la Cooperación Científica, un estudio para determinar nitratos que ha supuesto un número importante de muestras.

Otros organismos sectoriales

Se ha continuado con el convenio efectuado con algunos organismos sectoriales del aceite de oliva, como ASOLIVA, para el análisis de residuos de pesticidas y metales, y otros parámetros más usuales de calidad y pureza del aceite.

Con algunas cooperativas de Galicia y de Castilla y León se viene colaborando en el estudio de problemas como la parada de fermentación o la detección de residuos de pesticidas.

También, en colaboración con el sector de alimentación animal, se ha iniciado un estudio de detección de aditivos en piensos para piscifactorías.